

**COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES**

<b>Expediente</b>	A/SER-042452/2023
<b>Denominación</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS APARATOS ELEVADORES DEL HOSPITAL DR. R. LAFORA

La Mesa de Contratación del Hospital Dr. R. Lafora, en sesión de fecha **12 de diciembre de dos mil veintitres**, ha realizado la apertura del sobre presentado por los licitadores que contiene la documentación administrativa requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

NIF	EMPRESA
A28303485	FAIN ASCENSORES, S.A.
B46001897	TK ELEVADORES ESPAÑA SL
F20025318	ORONA S.COOP.
A28791069	KONE ELEVADORES, S.A.

Revisada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que han presentado correctamente la documentación requerida las siguientes empresas:

NIF	EMPRESA
A28303485	FAIN ASCENSORES, S.A.
F20025318	ORONA S.COOP.
A28791069	KONE ELEVADORES, S.A.

Para concurrir al Procedimiento Abierto Simplificado, tramitado para la adjudicación del contrato titulado Servicio de mantenimiento de los aparatos elevadores del Hospital Dr. R. Lafora y de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, se han constatado los defectos u omisiones de documentación siguientes:

EMPRESA	DEFECTOS U OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN
<b>TK ELEVADORES ESPAÑA SL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>ANEXO II MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE <ul style="list-style-type: none"> <li>Declaración responsable múltiple conforme al modelo que figura en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (pags. 54, 55 y 56) debidamente cumplimentado</li> </ul> </li> </ol>

En consecuencia, se concede un plazo de tres días a dichas empresas para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en el correo electrónico de la Unidad de Contratación del Hospital Dr. R. Lafora: [contratacion.lafora@salud.madrid.org](mailto:contratacion.lafora@salud.madrid.org) , publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónico de la Comunidad de Madrid ([www.madrid.org](http://www.madrid.org)), y advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de la inadmisión de la proposición.

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, a 12 de diciembre de 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

Firmado digitalmente por: GÓMEZ CARRASCO PEDRO  
Fecha: 2023.12.12 11:57

Fdo.: Pedro Gómez Carrasco  
SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN